

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1 5 1 3 /

EN CONCON, 12 JUN 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Solicitud de Pedido N° 106 de fecha 31 de Mayo de 2017, correspondiente a Oficina de Medio Ambiente, Departamento de Transito y Operaciones, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Especificaciones técnicas adjuntas.
- E. Cotizaciones efectuada al proveedor:
 - AGRO Servicios CAPURRO SPA, RUT: 76.470.297-2 por un monto total \$110.849.- impuesto incluido.

DECRETO:

- 1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al Proveedor **AGRO Servicios CAPURRO SPA, RUT: 76.470.297-2**, por un valor total de **\$110.849.- impuestos incluidos**, el servicio de:
 - Tratamiento de control de plagas desratización.
- 2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
- 3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente.
- 4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/HSC/CV
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Tránsito y Operaciones
- 3. Medio Ambiente
- 4. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3